



ACUERDO No. 54 (19 de octubre de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL "UMAYOR AVANZA HACIA LA EXCELENCIA 2022- 2026" DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - UMAYOR, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que en la Constitución Política de Colombia en los artículos 313, 339 y 340 establecen los fundamentos para la formulación, aprobación y ejecución para los planes de desarrollo. En el artículo 313 establece la adopción de los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social, en el artículo 339 se refiere a la parte estratégica y al plan de inversión a mediano y largo plazo de los planes de desarrollo de las entidades territoriales del orden nacional y el artículo 340 establece la existencia del Consejo Nacional de Planeación y su conformación.

Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994) corrobora la autonomía de las entidades territoriales en los procesos de elaboración de los Planes de Desarrollo, y los Planes de Ordenamiento, consignada en la Constitución Política.

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 83 establece que las Universidades estatales u oficiales deberán elaborar planes periódicos de desarrollo institucional, considerando las estrategias de planeación regional y nacional.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida -2022-2026", (Ley 2294 del 19 de mayo de 2023) busca sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Que de los cinco (5) Ejes de Transformación del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida", la Institución Universitaria Mayor de Cartagena -Umayor se materializará con las siguientes transformaciones:

- · Seguridad humana y justicia social.
- Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
- · Seguridad humana y justicia social.
- · Educación superior como un derecho.

Que de conformidad con el Plan de Desarrollo Departamental de Bolívar, Bolívar Primero 2020-2023, la Umayor, se alineará en los siguientes programas:

- Nuevas instituciones de educación superior creadas.
- Cupos nuevos creados en educación superior para ser ofertados en el departamento de Bolívar

Que la Umayor se alineará al Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Salvemos juntos a Cartagena" en los siguientes programas:

- 2.1 Programa: fortalecimiento de la oferta de educación superior oficial del distrito de Cartagena de Indias.
- 2.2 Línea estratégica: turismo, motor de reactivación económica para Cartagena de Indias.

Que para el cumplimiento del Plan de Desarrollo "Umayor Avanza hacia la Excelencia 2022- 2026", se estableció en este los siguientes proyectos:

- Proyecto 1: Plan estratégico de gestión humana
- Proyecto 2: Cultura legalidad, transparencia y buen actuar
- Proyecto 3: Generación de nuevos recursos
- Proyecto 4: Ampliación y modernización de la infraestructura física
- Proyecto 5: Modernización y renovación de la infraestructura tecnológica
- Proyecto 6: Gestión de la memoria institucional
- Proyecto 7: Plan estratégico de comunicación y mercadeo institucional
- Proyecto 8: Ampliación de la oferta y cobertura académica
- Proyecto 9: Fortalecimiento calidad académica de los programas
- Proyecto 10: Plan de acreditación institucional y de programa
- Proyecto 11: Relacionamiento interinstitucional







Proyecto 12: Lenguas Umayor

Proyecto 13: Relacionamiento egresados graduados y no graduados

Proyecto 14: Fortalecimiento del sistema institucional de la investigación

Proyecto 15: Plan estratégico de permanencia y graduación de Proposition de la Proyecto 16: Programa de calidad de vida y estilo saludable

Proyecto 17: Cultura, deporte y recreación Umayor

Proyecto 18: Responsabilidad ambiental Umayor

Proyecto 19: Programa de responsabilidad social Umayor de pullo de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del la companya de la

Que cada proyecto tiene un valor en cuanto a la inversión para hacerlo posible, que sumados estos, dan un valor total de \$62.563.098.395.

Que en la construcción del Plan de Desarrollo "Umayor Avanza hacia la Excelencia 2022- 2026", participaron y por tanto estuvieron involucrados el sector productivo, egresados, profesores, estudiantes y administrativos, a través de talleres, mesas de trabajo y reuniones.

Que el Plan de Desarrollo Institucional "Umayor Avanza hacia la Excelencia 2022- 2026", se encuentra enmarcado dentro de seis Objetivos Estratégicos y seis Factores Estratégicos, los que determinan el norte de la Institución en los próximos cuatro años.

Que el Plan de Desarrollo Institucional "Umayor Avanza hacia la Excelencia 2022- 2026" se ejecutará a través de planes de acción anuales, formulados por cada uno de los procesos, los cuales contiene proyectos acciones, metas y recursos para el logro de las metas anuales del cuatrienio.

Que es competencia del Consejo Directivo de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena - Umayor, como máximo órgano de Dirección y Gobierno, aprobar el Plan de Desarrollo Institucional, de conformidad con el artículo 21 literal e del Estatuto General.

Que el Consejo Académico, dio concepto favorable al Plan de Desarrollo "Umayor Avanza hacia la Excelencia 2022- 2026", según acta del 04 de octubre de 2023.

Que en la sesión de Consejo Directivo del 19 de octubre del 2023 se puso a consideración la aprobación de este acuerdo.

Que el Plan de Desarrollo Institucional "Umayor Avanza hacia la Excelencia 2022- 2026", hará parte integral de este acuerdo y por tanto se,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Plan de Desarrollo "Umayor Avanza hacia la Excelencia 2022-2026", de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Plan de Desarrollo Institucional "Umayor Avanza hacia la Excelencia 2022- 2026", se anexa a este acuerdo y hará parte integral del mismo.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar y por tanto enviar el Plan de Desarrollo Institucional "Umayor Avanza hacia la Excelencia 2022- 2026" al Ministerio de Educación Nacional, para lo de su competencia.

ARTIULO CUARTO. PUBLICACION. Publicar el Plan de Desarrollo Institucional "Umayor Avanza hacia la Excelencia 2022- 2026" en la página web de la Institución.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 19 días del mes octubre de 2023.

FARIDES MARGARITA PITRE REDONDO

Presigenta Consejo Directivo

RAFAEL HERAZO BELTRAN Secretario Consejo Directivo

Revisó: Angela Goyeneche – Directora Planeación Institucional Raldo Granados Bracamontes – Vicerrector Admvo y Financiero Marcos De León – Asesor Jurídico